GOB/UOC N.º 046/2020

Paraguarí, 04 de mayo de 2020.-

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de comunicar la intención de contratar una empresa para el proceso denominado **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL PROGRAMA ALMUERZO EN TU BARRIO, ID Nº 382712**. A tal efecto, me permito remitir adjunto las documentaciones correspondientes para el llamado referido.

Cumplo en informarle, además, que se estableció la modalidad de contrato abierto debido a que las cantidades a contratar de cada ítem no son susceptibles de medición exacta, ya que la provisión depende de la cantidad de personas que en un barrio determinado serán beneficiadas con la provisión de platos de comida a través del citado programa. Entonces, de acuerdo al pedido y necesidad de cada barrio y distrito, se estará distribuyendo los alimentos para su cocción, dependiendo además del menú que se implemente en cada lugar, ya que la variedad de alimentos solicitados permite que existan diferentes tipos de platos para ofrecer a los beneficiarios.

Así también, se ha especificado que el sistema de adjudicación sea por el total ya que una contratación con varios proveedores distribuyendo diferentes alimentos ocasionaría un problema de logística al momento de distribuir los alimentos, puesto que, al establecerse un día para la provisión en cierto distrito, se dependería de que todos los adjudicados cumplan efectivamente con la provisión en el día y hora señalados por la Convocante. Basta con que uno de ellos por alguna razón de fuerza mayor no pueda proveer uno o más ingredientes y esto afectará negativamente a los demás proveedores que sí han cumplido con la provisión, y además a las personas que estarán esperando los ingredientes y no podrán recibir la totalidad. Lo que la Convocante busca es evitar este tipo de eventuales situaciones, ya que con un solo contrato se puede simplemente rescindir el mismo en caso de incumplimiento o suspender la provisión por un día, y no como en el otro caso, que a los demás proveedores afectaría que uno de ellos no pudiera cumplir en el día indicado, ya que la logística misma demandan gastos de traslado y similares, que afectarían la provisión de manera satisfactoria en los lugares indicados por la Convocante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo Calonga Torres
Jefe de UOC